



RESOLUCIÓN 11 DE FEBRERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN PIRAGÜISMO

La Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, convoca las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Piragüismo, (BORM de 19 de enero).

De conformidad con el apartado Primero de la convocatoria, **el número mínimo para la realización de esta prueba de acceso será de 10 participantes**, en el caso de no llegar al mínimo se anulará la realización de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General,

En su virtud, y por las atribuciones que me confiere el artículo siete del Decreto n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Región

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las pruebas de acceso de carácter específico de los participantes relacionados en el Anexo a esta Resolución, con indicación de los admitidos y no admitidos con especificación de la causa de no admisión.

SEGUNDO.- Exponer el listado provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y a efectos informativos en la página Web <http://www.educarm.es/artes-idiomas-deportes>

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el anexo I de la Resolución de 12 de enero de 2022, el plazo de subsanación será hasta el 25 de febrero. La documentación se dirigirá a la Dirección General Formación Profesional e Innovación.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN

Documento firmado electrónicamente por:
Juan García Iborra





ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO CONDUCENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN PIRAGÜISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
1	CAMARA SOTO, ENRIQUE	23950412Y	NO ADMITIDO 2
2	CAMARA SOTO, JESUS ANTONIO	23950413F	NO ADMITIDO 2
3	CAMARA SOTO, PEDRO	23950414P	NO ADMITIDO 2
4	GARCIA ORTIZ, ADRIAN	48842994X	NO ADMITIDO 2
5	GOMEZ PEREZ, ALBERTO	77719879G	NO ADMITIDO 2
6	GONZALEZ ORTIZ, AARON	4846929C	NO ADMITIDO 2
7	DYMAKOV, MIKOLA	X6546713Q	ADMITIDO
8	LOPEZ CARBALLO, FRANCISCO	26647321G	NO ADMITIDO 2
9	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO M.	27443032F	NO ADMITIDO 2
10	LUCAS SOTO, CRISTIAN	24417385X	NO ADMITIDO 2
11	PLANET PAKATILEVICUTE, M ^a MERCEDES	23066633W	NO ADMITIDA 2
12	RODRIGUEZ ALONSO, ABEL	21069021D	NO ADMITIDO 1 y 2
13	ROMERO CARRASCO, MIGUEL	23258193H	NO ADMITIDO 2
14	SAEZ DIAZ, NEREA	48841627T	NO ADMITIDA 2
15	SIERRA ATIENZAR, SERGIO	17469595Z	ADMITIDO
16	SOTO MONDRAGON, ALEJANDRO	35476902T	ADMITIDO

Listado con códigos de las causas de no admisión

cód. exclusión	Descripción
1	No aporta requisito académico: TÍTULO DE ESO
2	No aporta certificado o informe médico

